

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 6

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 006 DE 2024		
OBJETO	“ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024.”.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$221.615.796,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 332 del 06 de marzo de 2024.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> del contrato será hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2024 a partir del del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar el presupuesto lo que primero suceda.		Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 006 de 2024.
VALOR DEL CONTRATO (valor global de monto agotable)	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$221.615.796,00) M/CTE	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 006 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **20 de marzo de 2024**, se publicó la invitación No. 006 de 2024 cuyo objeto es **ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 6

2. Que, el día 22 de Marzo de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia de la invitación 006 de 2024.
3. Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 006 de 2024 el día **04 de abril de 2024**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS	830.048.811-5
2	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1
3	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	WILLIAM HERNANDO VERA MORENO	900.334.037-0
4	NECONSER S.A.S	CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ	901.355.130-1
5	CISTELCO SAS	JIMMY JAVIER PORRAS J.	900.296.595-5
6	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	DEYBER ALEXIS RUBIO	901.339.250-1
7	CUMARK SAS	SANCHEZ RODRIGUEZ MANUEL HUGO	900.961.801-0

4. Que, el día **08 de abril de 2024**, se realizó la respectiva **publicación de las evaluaciones habilitantes** según los documentos publicados en la plataforma de la universidad arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	NECONSER S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
5	CISTELCO SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 6

6	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CUMARK SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

NOTA: Se aclara que, en lo que respecta al oferente CUMARK SAS, queda rechazado y no inhabilitado (en la evaluación financiera), lo anterior atendiendo que mencionado oferente presento la oferta extemporánea tal como consta en el informe de recepción de ofertas emitido y publicado por la universidad de Cundinamarca dentro del presente proceso.

- Que, el día **10 abril de 2024**, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, **se brindó el acceso a la información** de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- Que, el día **11 de abril de 2024**, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, **se recepcionaron las observaciones y recepcionaron los documentos respectivos en cada caso para las subsanaciones** de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- Que, de acuerdo con el cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **15 de abril de 2024**, **se da respuesta a las observaciones propuestas por los oferentes y se emite resultado Subsanaciones y/u Observaciones** a los resultados por parte de los proponentes, dejando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	NECONSER S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CISTELCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CUMARK SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

- Que, el día **18 de abril de 2024**, de acuerdo con el **Módulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 4 de 6

definitiva a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN						
°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (448 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADAS	PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	331,49	438	100	50	0.0	0.0	919,49
2	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	388,88	438	100	50	0.0	0.0	976,88
3	CISTELCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	399,05	438	100	50	0.0	0.0	987,05
4	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	377,82	438	100	50	0.0	0.0	965,82

9. Que, el día **19 de abril de 2024**, según cronograma, **se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional** por cuenta del oferente denominado DICKSON E TRUJILLO DUARTE, quien manifiesta no estar de acuerdo con los puntajes que se otorgaron a los oferentes y por ello presenta su observación dentro de los términos y el horario establecido dentro del cronograma para tal fin.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 6

10. Que, el **día 23 de abril de 2024**, se **PUBLICO** la respuesta a las observaciones presentadas al puntaje adicional otorgado dentro de la presente invitación, en los términos establecidos de manera previa, allí se indicó que una vez surtida dicha verificación, no se encuentra merito para cambiar el puntaje asignado y por tanto **no se acogen las observaciones por cuenta de la dirección de bienes y servicios, ni de la jefatura de recursos físicos de la universidad de Cundinamarca.**
11. Que, el **día 25 de abril de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CREATIVIDAD INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS CISTELCO SAS).**

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del **25 de abril de 2024**, dentro de la Invitación **006 de 2024**, cuyo objeto es la **“ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024.”**, continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje, **(CREATIVIDAD INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS CISTELCO SAS).**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 6

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13